



Municipalidad de Hernando
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Protocolo de Decreto

Hernando, 29 de junio de 2021

DECRETO N° 092/21

VISTO: La Ordenanza N° 18/21 sancionada por el Concejo Deliberante con fecha 19 de mayo de 2021, donde se autoriza al Sr. Intendente de la Municipalidad de Hernando, Lic. Gustavo Armando Bottasso a tomar crédito en el Banco de la Provincia de Córdoba S.A. por hasta la suma de PESOS SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 CTVS. (\$7.730.000,00);

Y CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 1° de mencionada Ordenanza se autoriza conforme a las siguientes características: cuarenta y ocho (48) meses, a una tasa de hasta el 38% anual, con destino a la adquisición de:

- 1) Una Unidad marca **Mercedes Benz** Modelo ATEGO 1729 S/36, motor MB OM 926 LA BlueTec 5, de 6 cilindros en línea Euro V - 7.200 cm³, potencia 286 CV a 2200 r.p.m. con caja de cambios MB G 211 12 marchas Automatizada.- ABS , EBD , ASR , AA y demás equipamiento de fábrica.-

Que en la nota financiera emitida por el Banco de la provincia de Córdoba y firmada por la Sra. Cecilia Buffa Vottero, Oficial PYME, la TNA (Tasa total final) es de un 37%;

Que por ello, el Departamento Ejecutivo Municipal debe aprobar las condiciones financieras ofrecidas por el Banco de la provincia de Córdoba.-

ATENTO A ELLO:

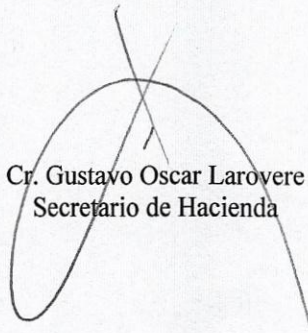
EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE HERNANDO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

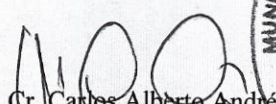
DECRETA:

ARTÍCULO 1°) APRUÉBESE las condiciones financieras ofrecidas por el Banco de la provincia de Córdoba, de acuerdo ha visto y considerandos precedentes, conforme a las siguientes características: cuarenta y ocho (48) meses, a una tasa del 37% anual, con destino a la adquisición de:

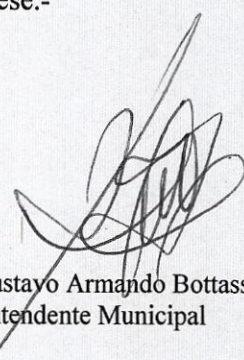
- 1) Una Unidad marca **Mercedes Benz** Modelo ATEGO 1729 S/36, motor MB OM 926 LA BlueTec 5, de 6 cilindros en línea Euro V - 7.200 cm³, potencia 286 CV a 2200 r.p.m. con caja de cambios MB G 211 12 marchas Automatizada.- ABS , EBD , ASR , AA y demás equipamiento de fábrica.-

ARTÍCULO 2°) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-


Cr. Gustavo Oscar Larovere
Secretario de Hacienda


Cr. Carlos Alberto Andrés
Secretario de Gobierno




Lic. Gustavo Armando Bottasso
Intendente Municipal